

III

(Informaciones)

COMISIÓN

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — DG EAC Nº EAC/70/05

para la aplicación, en el curso académico 2007/2008, de las acciones 1, 2 y 3, y, en el año 2006, de la acción 4 de ERASMUS MUNDUS

El programa de acción comunitario para la mejora de la calidad de la enseñanza superior y la promoción del entendimiento intercultural mediante la cooperación con terceros países

*(2006/C 38/07)***1. Objetivos y descripción**

El objetivo global del programa Erasmus Mundus es mejorar la calidad de la enseñanza superior europea favoreciendo la cooperación con terceros países, con objeto de mejorar el desarrollo de recursos humanos y de promover el diálogo y la comprensión entre los pueblos y las culturas.

La convocatoria de propuestas prevé las siguientes actividades:

- Selección de másters integrados de alta calidad impartidos por un consorcio de un mínimo de tres centros de enseñanza superior de al menos tres países participantes (acción 1);
- Concesión de becas a estudiantes titulados superiores y académicos de terceros países altamente cualificados para cursar o participar en los másters seleccionados (acción 2);
- Selección de asociaciones de alta calidad entre los másters seleccionados y centros de enseñanza superior de terceros países (acción 3);
- Selección de proyectos de al menos tres centros de un mínimo de tres países participantes destinados a mejorar la imagen, la visibilidad y la accesibilidad de la enseñanza superior europea (acción 4).

2. Candidatos admisibles

- Acción 1: centros de enseñanza superior de los 25 Estados miembros de la Unión Europea, los países del Espacio Económico Europeo/Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y los países candidatos a la adhesión a la UE (Bulgaria, Croacia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Rumanía y Turquía). Por lo que se refiere a los centros de los países candidatos a la adhesión a

la UE (Bulgaria, Croacia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Rumanía y Turquía), sólo podrán participar en la acción 1 en el marco de la presente convocatoria de propuestas si la participación oficial de estos países en el programa ha sido formalizada por medio de los instrumentos adecuados que rigen las relaciones entre ellos y la Comunidad Europea antes de la adopción de la decisión de selección (octubre de 2006). De lo contrario, los centros de dichos países no serán admitidos a participar en la acción 1 en el marco de la presente convocatoria de propuestas.

- Acción 2: personas de terceros países, a saber, cualquier país con excepción de los mencionados anteriormente en la acción 1.
- Acción 3: centros de enseñanza superior de todos los países del mundo.
- Acción 4: instituciones de todos los países del mundo.

3. Presupuesto y duración de los proyectos

El presupuesto total asignado para la financiación de los proyectos se cifra en 73,5 millones de euros. En el caso de la acción 4, la ayuda financiera de la Comisión no puede exceder del 75 % del total de los gastos subvencionables.

- Acción 1: cada subvención ascenderá a 15 000 euros anuales. Los másters empezarán entre agosto y diciembre de 2007.
- Acción 2: cada beca ascenderá a 21 000 euros anuales para cada estudiante de terceros países y a 13 000 euros para cada académico de terceros países. Las becas se concederán para másters que comiencen en el curso académico 2007/2008.

- Acción 3: cada subvención ascenderá a un mínimo de 5 000 y un máximo de 15 000 euros anuales más asignaciones para la movilidad de los estudiantes y académicos. Las asociaciones deberán comenzar entre agosto y diciembre de 2007. La duración máxima de las asociaciones será de 3 años.
- Acción 4: las subvenciones oscilarán en función de las dimensiones del proyecto. Los proyectos deberán comenzar entre en noviembre o diciembre de 2006. La duración máxima de los proyectos será de 3 años.

4. Plazo

Las solicitudes deberán enviarse a la Comisión no más tarde de:

- Acción 1: 30 de abril de 2006
- Acción 4: 31 de mayo de 2006

- Acción 3: 30 de noviembre de 2006
- Acción 2: 28 de febrero de 2007

5. Información complementaria

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de candidatura están disponibles en el sitio:

<http://europa.eu.int/erasmus-mundus>

Las solicitudes deberán respetar obligatoriamente las disposiciones del texto completo y presentarse en el formulario previsto.
